

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820^B

Valga por Papel de veinte quartos q. no haberlo tuavia en esta *Receptoría*
Acuerdo del día 20 de Marzo de 1820, Estando en las Salas Consi-
toriales de esta Villa de Acañterilla a los veinte dias
del mes de Marzo de mil ochocientos veinte; Los Senores
Tomas Garcia Pacheco Alcalde Niño Constitucional,
Pedro Maramba D.^o Antonio Fernandez Prieto,
Jose Martinez Tomas, Jose Mariano Lopez, Pedro Gur-
man, y Jose Cascales Avila, Regidores, con Patricio
Carrillo Procurador Sindico General, todos indivi-
duos, q. forman el Ayuntamiento Constitucional
de esta Villa, Juntos y congregados, como es de uso,
y costumbre, en virtud de citacion q. antedicho se
les hizo, se manifestó por el Sr. Presidente, era ne-
cesario nombrar todos los dependientes de este
Ayuntamiento, y ponerlos en posesion de sus
destinos, recibiendoles el oportuno juramento a la
Constitucion Politica de la Monarquia, como asi
mismo el declarar los Individuos q. han de compo-
ner las Juntas respectivas de Propios, Poquito, y de Sa-
nidad de esta Villa en el corriente año, con el objeto
de q. se desempeñe la intervencion de estos ramos con
arreglo a las Leyes y Reglamentos vigentes; Yen-
tendidos dros Senores Acordaron; Que las dos prime-
ras Juntas sean compuestas del Sr. Alcalde, los
Regidores Maramba, Prieto, y Martinez, con el

